



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013103001 2020 00014 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Córrase traslado del avalúo comercial de las mejoras ubicadas en la calle 26 Bis – 14 – 03 Barrio los Maracos de Villavicencio, allegado por la parte actora (archivo digital 34) por el término de 10 días, conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 444 del Código General del Proceso

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 17 de julio de 2023 se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA